

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 9 2

EN CONCON, 2 1 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°2042 de fecha 08 de noviembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 12 de noviembre de 2018, solicitando la contratación del Sr. "Daniel Lagos Ramírez", a través de servicios a honorarios requeridos para realizar la mantención de la prensa del taller de grabado, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización que incluye los insumos a utilizar y curriculum del profesional.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2042 DIDECO) donde se estipula el trato directo del profesional "Daniel Lagos Ramírez", con el objetivo y motivo de realizar la mantención de la prensa del taller de prensa ya que es una máquina de precisión de alto costo la cual tiene que pulir y ajustar mecanismos, dejarla a tono, aceitada y libre de oxido.
- F. Cotización del profesional que incluye los insumos a utilizar, dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$155.000 impuesto incluido.
- G. Certificado N°208 de fecha 17 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$155.000-
- H. Curriculum del profesional Daniel Lagos Ramírez
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.646	4	\$66.584
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$14.994	4	\$59.976
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.921	4	\$27.684
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.921	4	\$15.684
Total	-	-	\$169.928

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 109% (valor hora vigente para el mes de diciembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concon, en relación a las actividades y talleres anuales de la Oficina de Cultura, se encuentra el "Taller Municipal de Grabado", el cual cuenta con una prensa que es una máquina de precisión a la cual no se le ha hecho mantención alguna en lo que respecta platina y rodillo y se encuentra con óxidos acumulados. Cabe destacar que esta máquina de precisión además de ser de alto costo, presta un servicio muy importante a los alumnos y grabadores del taller municipal. Por lo anterior se requiere contar con los servicios del Sr. Daniel Lagos Ramírez por su reconocida trayectoria como artista visual y conocedor de este tipo de máquinas, cumple con los requisitos necesarios para cumplir con el objetivo del servicio.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento al Proveedor Daniel Lagos Ramírez RUT: [REDACTED] para que realice la mantención de la prensa en un plazo de dos días corridos, con todos los insumos requeridos para la reparación, por un valor total de \$155.000.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LINANA ESPINOZA GODOY
SECRETARJO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 DIC 2018
RECIBIDO HORA: 11:45